



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 154/2023



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 2123/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023, solicita a este ente deliberante se apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipales Sacaba. (7 Traspasos Intrainstitucionales).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/405/2023**, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por la Abg. Ruth Candy Gutierrez Flores en su calidad de Profesional I de Análisis Jurídico concluye que, en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través del ente deliberante se emita Resolución correspondiente para aprobar los Traspasos Presupuestarios solicitados.

Que, mediante **Informe Técnico con CITE: INF./SP-DPD-15-0/0125/2023**, de fecha 26 de Octubre de 2023, con Ref. Informe Presupuestario Traspasos Intra-Institucionales POA 2023, emitido por la Lic. Marcia Anady Ordoñez Ayala - Prof. III Programación de Operaciones y Seguimiento POA, por el cual detalla y expone sustentándose en el parágrafo III del Art. 16 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, recomienda al H. Concejo Municipal de Sacaba aprobar los Traspasos Intra-Institucionales de la gestión 2023 detallando los siguientes traspasos presupuestarios: **Traspaso 1:** Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **170-1312011660000-000 "MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2"** por Bs. 150.000,00, según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Ariel M. Almendras Vargas presidente de OTB "AROCAGUA CENTRAL", es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el POA de la gestión 2023 brindando mejores espacios de esparcimiento a niños, niñas, jóvenes, y personas de la tercera edad. **Traspaso 2:** Se está solicitando el Traspaso Intra-institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171-13120095100000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2"** por Bs. 100.000,00, según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Ariel M. Almendras Vargas Presidente de OTB "AROCAGUA CENTRAL", es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB" con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023, y brindar a la población del Distrito 2 mejores vías vehiculares, disminuyendo el polvo que genera malestar a los ciudadanos, evitando la creación de barro en épocas de lluvia mejorando así la calidad de vida de la población de la OTBs Arocagua Central, **Traspaso 3:** Se está solicitando el Traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **162-0-005 "ILUMINACIÓN RUTA TURÍSTICA NAVIDEÑA"** por Bs. 20,000.00, solicitado por el Sr. Pedro Albares Claros presidente de la ASOCIACIÓN DE OTB'S D-7, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura 160-0-012 "ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 7", con el fin de generar una imagen agradable con mayor iluminación para la población mejorando así los espacios de esparcimiento del Distrito 7 con la implementación de Luces y Accesorios Navideños, **Traspaso 4:** Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura: **171- 13120104400000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 1"** por Bs. 160,000.00. - según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jose Alfredo Antezana Sejas presidente de la OTB "TACOLOMA BAJA" del Distrito 1, es un ajuste presupuestario que





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°.....

154/2023

se está realizando de la Apertura programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de mejorar las vías vehiculares y peatonales para evitar el polvo que genera malestar a los ciudadanos y la creación de barro en épocas de lluvia y así mejorar la calidad de vida, **Traspaso 5:** Se está solicitando el Traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **121-13120040800000-000 "CONST. SISTEMA MICRO RIEGO DISTRITO 1" por Bs. 100.000,00.** según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jose Alfredo Antezana Sejas presidente de la **OTB "TACOLOMA BAJA"** del Distrito 1, es un ajuste presupuestario a la Apertura programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI N WEB", con el fin de mejorar el sistema de micro riego y así poder incrementar la producción agrícola que es su principal fuente de ingreso para muchas familias del Distrito, **Traspaso 6:** Se está solicitando el Traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **121-13120040800000-000 "CONST. SISTEMA MICRO RIEGO DISTRITO 1" por Bs. 400.000,00.** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Jose W. Antezana Sejas presidente de la **ASOCIACIÓN DE OTB'S Y JJ.VV. DISTRITO-1**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 171-13120122200000-000 "CONST. PAVIMENTO AV. SAN RAFAEL DISTRITO 1", con el fin de garantizar agua de consumo para la población y para el riego que es parte importante del cultivo y agricultura en el Municipio, además en atención a la "DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR ESCACES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO EN EL MUNICIPIO DE SACABA" LEY N°344/2023, del 26 de Julio del 2023 que en el Artículo N°6 parágrafo I respecto a las Modificaciones presupuestarias menciona que, El órgano Ejecutivo Municipal, en el Ámbito de sus competencias conforme establece en el artículo 32 de la Ley 602, en coordinación y consenso con las organizaciones sociales involucradas(OTBs, Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios) se podrá realizar las modificaciones presupuestarias y transferencias entre partidas presupuestarias en el marco del Plan de Contingencia Municipal para su aprobación conforme a la normativa Vigente, y así atender los requerimientos que son importantes y de prioridad ya que nuestro municipio, **Traspaso 7:** Se está solicitando el Traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171- 13120123400000-000 "CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6"** según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por la Lic. Dominga Quispe Apaza presidenta de la **O.T.B. "EL CEIBO"** del Distrito 6 es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 171-13120123300000-000 "CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6", solicitud según acta de compromiso de préstamo POA que se realizó en la sub alcaldía del Distrito 6, a los 26 días del mes de Octubre del año 2023, entre la **OTB "EL CEIBO" y la JUNTA VECINAL "LOMAS 14 DE AGOSTO"** por un monto de **42.000,00 Bs.** con compromiso de devolución en la gestión 2024. Con el fin de mejorar las vías vehiculares, peatonales y así evitar el polvo que causa malestar a los ciudadanos de la otb, y también evitar la creación de barro en las épocas de lluvia, con estas mejoras se brindara mejor calidad de vida a los ciudadanos y una mejor imagen a las calles, adjunta también documentación de respaldo informes técnicos, solicitudes de las diferentes organización sociales, fichas técnicas, comunicaciones internas, actas de compromisos suscritos con los diferentes O.T.Bs y/o otros documentos respaldatorios.

CONSIDERANDO II:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **Artículo 302 parágrafo I.** Establece: "Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción: núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** en su **Art. 1 inc. c)**, establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° **154/2023**

sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el **inc. d)**, hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus presupuestos.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (Normas de Aprobación). Inc. g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la **Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado** de 9 de septiembre de 2011 en su **Artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios) parágrafo I** establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** de fecha 09 de enero de 2014, en su **Artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 154/2023

en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la **Ley N° 078/2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo**, en su **Artículo 8 Parágrafo I)**, establece que: El Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Que, la **Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"**, define en su **Artículo 6°** a la Autonomía como la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente ley que implica *el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley"*.

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su **Artículo 31 núm. 11)** establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda". Así también el **Artículo 40 Parágrafo II inc. A) núm. 20)** expresa: "Evaluar y elevar dictamen sobre la conveniencia de la modificación en la ejecución presupuestaria, previa evaluación de los grupos de gastos (Trasposos Presupuestarios)".

CONSIDERANDO III:

Que, por **Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./028/2023, de fecha 10 de Noviembre de 2023** elaborado por el Lic. Humberto Joaquín Ali Díaz del H. Concejo Municipal de Sacaba, concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que **RECOMIENDA**: Aprobar Siete Trasposos Intra-Institucionales del POA 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por **Informe Legal HCMS-DAL N° 122/2023**, de fecha 20 de Noviembre de 2023 elaborado por Lic. María Luz Sánchez Rodríguez Profesional II Abogado de la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal **CONCLUYE**: Que en el marco de la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Marco de Autonomías, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que otorga como competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Municipales la facultad de administración del Presupuesto Municipal y sus reformulados presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal y estando justificados los aspectos financieros, técnicos y sociales planteados por el Ejecutivo Municipal, por lo cual se **RECOMIENDA** a la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal, **APROBAR SIETE TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES DEL POA 2023** solicitado por el Ejecutivo Municipal de Sacaba.

Que, por **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ª/067/2023, de fecha 22 de Noviembre de 2023**, en consideración al Informe Financiero e Informe Legal del H.C.M.S., en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, **RECOMIENDA** al Pleno del H. Concejo Municipal: **1.-APROBAR SIETE TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES** del POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, el mismo que fue analizados y valorados en función a los informes técnicos, legales y solicitudes de diferentes organizaciones sociales, informe que fue puesto en consideración en Sesión Ordinaria, en fecha 28 de Noviembre de 2023 y





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 154/2023



aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el libro de actas.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvares", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar **SIETE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	0,00	150.000,00
TOTAL							0,00	150.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	170	13120116600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2	150.000,00	0,00
TOTAL							150.000,00	0,00

TRASPASO 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	0,00	100.000,00
TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2	80.000,00	0,00
1312	20	210	171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2	20.000,00	0,00
TOTAL							100.000,00	0,00

TRASPASO 3

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	012	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 7	0,00	20.000,00
TOTAL							0,00	20.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	162	0	005	ILUMINACION RUTA TURISTICA NAVIDEÑA	20.000,00	0,00
TOTAL							20.000,00	0,00

TRASPASO 4

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	0,00	160.000,00
TOTAL							0,00	160.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120104400000	0	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 1	160.000,00	0,00
TOTAL							160.000,00	0,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 154/2023



TRASPASO 5

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	0,00	100.000,00
TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120040800000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO DISTRITO 1	100.000,00	0,00
TOTAL							100.000,00	0,00

TRASPASO 6

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120122200000	000	CONST. PAVIMENTO AV. SAN RAFAEL DISTRITO 1	0,00	400.000,00
TOTAL							0,00	400.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120040800000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO DISTRITO 1	400.000,00	0,00
TOTAL							400.000,00	0,00

TRASPASO 7

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123300000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6	0,00	42.000,00
TOTAL							0,00	42.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMATICA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123400000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6	42.000,00	0,00
TOTAL							42.000,00	0,00

ARTICULO SEGUNDO. – Queda encargado de fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Abg. Edwin Condori Condori
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL
SACABA
Capital Provincia Chapare
Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA